

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° :  E-1131/2009 /

COLINA, 28 de julio de 2009

**VISTOS:** Decreto Alcaldicio N° E-973/2009 de fecha 02 de julio de 2009, mediante el cual se llama a licitación pública el proyecto denominado "Servicio de Arriendo de Graderías para las Fiestas Patrias en Colina" ID-2686-71-LE09; Memorándum N° 723/09 de fecha 28 de julio de 2009, de la Directora de Secplan a través del cual se solicita se declare inadmisibile el llamado a licitación pública del proyecto señalado precedentemente, por no ser conveniente la oferta técnica, a los intereses del municipio; y, las atribuciones que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

Declarase inadmisibile la licitación pública del proyecto denominado "**Servicio de Arriendo de Graderías para las Fiestas Patrias en Colina**" ID-2686-71-LE09, por no ser conveniente a los intereses municipales, la oferta técnica.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,  
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,  
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Secplan.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo.